



Ayuntamiento de Badajoz
SECRETARIA GENERAL
SECCIÓN DE PATRIMONIO

PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, DE SUMINISTRO POR LOTES, DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ, PARA EL AÑO 2011.-

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato de suministro tendrá por objeto el "**SUMINISTRO POR LOTES, DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ, PARA EL AÑO 2011.**", según ANEXO I a este Pliego.

CÓDIGO CPV-2008:30190000

2.- BIENES QUE IMPLICA EL SUMINISTRO

Los Bienes objeto del suministro son los que se especifican en el ANEXO I de este Pliego.

3.- FORMA DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente suministro será por PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, con arreglo a los artículos 153 y siguientes de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público. Se trata de un contrato de suministro, regulado con carácter específico en los art. 122; a 140; 192 a 211 y 266 a 276 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

4.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto total máximo autorizado para este contrato es de: **OCHENTA Y CINCO MIL EUROS, IVA INCLUIDO (85.000,00 Euros, IVA incluido),**

LOTE Nº 1: Material de oficina ___ 70.000,00 Euros, IVA incluido.

LOTE Nº 2: Cajas de papel ___ 15.000,00 Euros, IVA incluido.

Las ofertas deberán incluir directamente en el precio, el importe del IVA, si bien la cantidad correspondiente al IVA figurará como partida independiente. Las ofertas que excedan del precio total fijado por la Administración o sean incorrectamente formuladas serán rechazadas.

Dado el objeto del contrato, y la gran variedad de productos que lo forman, los licitadores podrán presentar ofertas a todos los lotes o a cada uno de los lotes.

5.- REVISIÓN DE PRECIOS

Dado el plazo de ejecución del contrato, no procede la revisión de precios.

6.- FINANCIACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato será financiado con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de gasto de 2011, que se concretará una vez que se adjudique el contrato y se comunique a Intervención de Fondos, por lo que la adjudicación deberá someterse a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato (art.94-2 de la LCSP).

7.- CAPACIDAD PARA CONTRATAR

En cuanto a la capacidad para contratar los interesados deberán cumplir cuanto dispone el artículo 43 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

En cuanto a la solvencia económica y financiera deberá acreditarse por cualquiera de los medios previsto en el artículo 64. La solvencia técnica se justificará por cualquiera de los documentos previsto en el artículo 66. No podrán contratar las personas en quienes concurra, algunas de las situaciones previstas en el artículo 49 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

8.- GASTOS

Los gastos que origine la publicación de los anuncios de la licitación y de formalización del presente concurso, serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios del mismo.

9.- PROPOSICIONES

La adjudicación del contrato se efectuará por procedimiento negociado, configurado en dos fases.

La primera fase tiene por objeto la selección de candidatos, previa solicitud de participación de éstos, y de acuerdo con los siguientes criterios objetivos de solvencia que los mismos deberán reunir, debiendo presentar la documentación suficiente para acreditar el cumplimiento de los mismos a través de uno o varios de los medios establecidos en los artículos 64 y 66 de la Ley de Contratos del Sector Público:

- Solvencia económica y financiera
- Solvencia técnica

Se proyecta invitar, siempre que cumplan con los criterios exigidos de selección, un número no inferior a tres candidatos.

La segunda fase tiene por objeto la presentación de ofertas y la adjudicación del contrato, lo que se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

- **Mejor precio:** **0 a 20 puntos.**

Se dará la máxima puntuación a la oferta de menor importe y las otras se puntuaran proporcionalmente.

- **Mejoras plazo de entrega** **0 a 2 puntos.**
 - Se otorgarán 0,4 puntos hasta un máximo de 2 puntos por cada día que el licitador oferte mejorar el establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas (5 días).

- **Servicios Técnicos/Delegaciones** **0 a 5 Puntos.**

- Se distribuirá con arreglo a:
 - En el municipio de Badajoz 5 Puntos
 - En Provincia de Badajoz 3 Puntos
 - En comunidad Autonomía 2 Puntos
 - En el resto territorio nacional 1 Puntos

Para participar en la primera fase del procedimiento, los candidatos deberán presentar un sobre (SOBRE B) cerrado en el que figurará la inscripción "SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO POR LOTES, DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ, PARA EL AÑO 2011".

El referido sobre contendrá los siguientes documentos:

a) Una solicitud firmada por el candidato o personas que le represente redactada conforme al siguiente modelo:

D., provisto del Documento Nacional de Identidad n.º., en nombre propio o en representación de, con domicilio en, y C.I.F. n.º., según acredita con poder bastanteado que acompaña, enterado del procedimiento negociado convocado por el Ayuntamiento de y que tiene por objeto la contratación del suministro de, solicita ser admitido a la licitación e invitado a presentar oferta en base a los criterios objetivos de solvencia exigidos para la primera fase.

Lugar, fecha y firma.

b) Declaración responsable del licitador en la que afirme no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar conforme al artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público, comprendiendo esta declaración expresamente la circunstancia de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de los impuestos municipales y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

c) Documentos que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad de obrar. Documento Nacional de Identidad del firmante, escritura de constitución de la Sociedad y Poder bastanteado en su caso.

d) Documentación acreditativa de solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

Las solicitudes de participación se presentarán en la forma y con la documentación señalada y se entregarán en la Sección de Patrimonio-Contratación (Secretaría General) durante las horas de 9 a 13, en la forma que especifica la Ley de Contratos del Sector Público y Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de inserción del anuncio de la licitación en el Perfil del Contratante del órgano de contratación.

En el supuesto de presentarse las proposiciones por correo se establece el mismo plazo (día y hora) señalado anteriormente.

El día siguiente hábil al en que finalice el de presentación de solicitudes de participación, por la Mesa de Contratación se calificará la documentación presentada.

Si la Mesa observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo hará público a través de anuncio en el Tablón de Anuncios Municipal a la vez que se comunicará verbalmente a los candidatos que se interesen en la Sección de Patrimonio-Contratación en horario de atención al público, concediéndose un plazo de tres días hábiles para que los candidatos corrijan o subsanen las deficiencias observadas.

La Mesa de Contratación, una vez comprobada la personalidad y solvencia de los solicitantes, propondrá al órgano de contratación la selección de los que deban pasar a la siguiente fase.

Seleccionados los candidatos, se invitará a los admitidos a presentar sus proposiciones en el Negociado de Compras de este Ayuntamiento, durante las horas de 9 a 13, dentro del plazo de quince días naturales a contar del siguiente al del envío de la invitación escrita.

Los candidatos seleccionados deberán presentar en dicho plazo un único sobre titulado "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA SEGUNDA FASE DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO POR LOTES, DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ, PARA EL AÑO 2011".

El referido sobre contendrá los siguientes documentos:

Sobre A) Proposición económica ajustada al siguiente modelo

D., provisto del Documento Nacional de Identidad n.º., en nombre propio o en representación de, con domicilio en, y C.I.F. n.º., según acredita con poder bastantado que acompaña, recibida la invitación para participar en el procedimiento negociado que tiene por objeto la contratación del suministro de y enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico administrativas y demás documentos del expediente, se compromete a realizarlo con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de euros, I.V.A..... euros.

Lugar, fecha y firma.

Sobre C) En su caso, documentación que ha de servir a la valoración en función de los criterios de adjudicación establecidos en el presente pliego.

En caso de discrepancia entre el importe expresado en letra y el expresado en cifra, prevalecerá la cantidad que consigne en letra, salvo que de los documentos que componen la proposición se desprenda otra cosa.

10. APERTURA DE PROPOSICIONES.

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar el día siguiente hábil al en que finalice el de presentación de proposiciones, a las 12 horas en el Palacio Municipal, constituyéndose la Mesa de Contratación para la apertura.

En dicho Acto, por la Mesa de Contratación, se hará público el resultado de la calificación de los documentos presentados, sirviendo de notificación a todos los efectos, especialmente para el caso de subsanación de defectos materiales en la documentación presentada, cuando la Mesa haya acordado conceder un plazo de tres días para aportar los mismos, plazo que comenzará a partir del siguiente hábil al de apertura de proposiciones económicas.

Excepcionalmente la Mesa podrá acordar que la solicitud a los licitadores para completar documentación se efectúe mediante notificación escrita o mediante fax, y empezando a contar el plazo de tres días, desde el siguiente a la recepción de dicha notificación.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar desierta la licitación si, en su apreciación libre, ninguna de las proposiciones presentadas

resultase conveniente a sus fines, sin que por ello se pueda exigir por parte del contratista indemnización.

Se realiza por el total del importe del presupuesto expresado en este pliego, pero en base a los precios ofertados.

11- A. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN, ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN.

Se realiza por el total del importe del presupuesto expresado en este pliego, pero en base a los precios ofertados.

Determinada por la Mesa de contratación la proposición económicamente más ventajosa, formulará propuesta de adjudicación, a favor de la misma, al órgano de contratación.

El Órgano de Contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al Órgano de Contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o a adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2 de la LCSP y de haberse constituido la garantía definitiva que sea procedente.

De no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden que hayan quedado clasificadas las ofertas.

El Órgano de Contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación requerida en el apartado anterior.

La adjudicación deberá ser motivada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135.4 de la LCSP. Asimismo se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, de publicará en el perfil del contratante, (www.aytobadajoz.es). La notificación deberá contener, en todo caso, la información necesaria que permita al licitador excluido o candidato descartado, interponer, conforme al artículo 310 de la LCSP recurso suficientemente fundado contra la decisión de la adjudicación.

La notificación se hará por cualquiera de los medios que permiten dejar constancia de su recepción del destinatario.

Cuando los licitadores hayan concurrido en Unión Temporal de Empresas, la escritura de constitución deberá aportarse antes de la formalización del contrato.

Igualmente, cuando se exija al adjudicatario que concierte algún tipo de seguro, antes de la formalización del contrato, deberá aportarse la póliza correspondiente.

11 - B. GARANTÍA DEFINITIVA

El licitador que resulte propuesto como adjudicatario por la Mesa de Contratación deberá acreditar en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que hubiese recibido el requerimiento, la constitución de la garantía definitiva, la cual queda afectada a las responsabilidades contenidas en el artículo 88 de la LCSP, por importe del cinco por ciento (5%) del precio de adjudicación, IVA excluido. La garantía podrá constituirse en cualquier de las formas establecidas en el art. 84 LCSP, con los requisitos establecidos en el art. 55 y siguientes del RGLCAP.

12.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Si el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles, desde

que se remita la notificación de adjudicación a los licitadores y candidatos. El Órgano de Contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo de los quince días hábiles sin que se hubiera interpuesto recurso o desde la resolución del órgano competente del recurso o del levantamiento de la suspensión del mismo si éste llevara aparejado este efecto suspensivo.

En los restantes casos, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación por lo licitadores y candidatos en la forma prevista en el presente Pliego y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.4 de la LCSP.

Cuando por causas imputables al contratista o a la Administración no pudiera formalizarse el contrato dentro del plazo indicado, el Ayuntamiento de Badajoz, podrá acordar la resolución del mismo con los trámites previstos en el artículo 140.4 de la LCSP.

Los derechos y obligaciones dimanantes del contrato podrán ser cedidos a un tercero siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el art. 209 LCSP.

La contratación por el adjudicatario de la realización parcial del contrato con terceros estará a los requisitos establecidos en el art. 210 LCSP, así como el pago a subcontratistas y suministradores deberá ajustarse a lo dispuesto en el art. 211 LCSP.

13.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Serán causas de resolución del contrato las establecidas en el artículo 206 y 275 y con sujeción a los requisitos y extremos establecidos en el artículo 275 y 276 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

14.- OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Entregar el suministro en las condiciones estipuladas, sin que tenga derecho a indemnización por causas de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega al Ayuntamiento de Badajoz.

Entregar los bienes objeto del contrato de acuerdo a las calidades convenidas. Si por circunstancias de falta de disponibilidad en el mercado esto no fuera posible, entregar bienes equivalentes de superior categoría, sin que ello suponga incremento alguno del precio convenido.

Responder de los vicios o defectos del bien objeto del suministro que pudiera acreditarse durante el plazo de garantía, quedando obligado a su reposición.

En general el cumplimiento de las prescripciones y normas que sean de aplicación de las contenidas en la vigente legislación sobre contratación administrativa.

15.- SUMINISTRO Y DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del suministro será hasta el 31/12/2011, o hasta la liquidación del presupuesto de adjudicación, caso de que no se liquide el presupuesto antes de su finalización, este contrato será anulado por la cantidad que reste o podrá prorrogarse por esta misma cantidad o parte de la misma, siempre y cuando no sufran modificación los precios ofertados en sus principios.

16.- RÉGIMEN DE SANCIONES

El adjudicatario queda obligado a cumplir los plazos fijados para la ejecución del suministro.

Si el adjudicatario, por causas imputables al mismo, hubiere incurrido en demora respecto al cumplimiento del plazo fijado, el ayuntamiento podrá optar indistintamente por la resolución del contrato con pérdida de fianza o por la imposición de sanciones graduadas en la forma establecida en el artículo 196 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

17.- PRERROGATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN

La administración Municipal ostentará la prerrogativa de interpretar el contrato, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlo por razones de interés público y en la forma prevista en la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, y acordar su resolución, determinando los efectos de esta. En los expedientes que se instruyan se dará siempre audiencia al interesado.

18.- TRIBUNALES

Por tratarse de un contrato administrativo, será competencia la jurisdicción Contencioso-Administrativa, a través de los Tribunales con jurisdicción en la Comunidad Autónoma.

19.- DERECHO SUPLETORIO

En los no previsto en este Pliego se estará a lo dispuesto en la Ley 30/2007 LCSP y RCGLCAP, Código Civil, en su caso y demás disposiciones vigentes en la materia, tanto de carácter directo como subsidiario.

**Badajoz, 17 de Diciembre de 2010.-
EL ALCALDE,**

Fdo.: Miguel A. Celdrán Matute

A N E X O I

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA
CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO NECOCIADO
CON PUBLICIDAD, DEL SUMINISTRO POR LOTES, DE
MATERIAL DE OFICINA PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS
DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ, PARA EL AÑO 2011.**



Ayuntamiento de Badajoz

SECRETARIA GENERAL
SECCIÓN DE PATRIMONIO
Negociado de Compras

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ PARA AÑO 2011

OBJETO.-

El presente contrato de suministro tendrá por objeto la adquisición de **“MATERIAL DE OFICINA PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO PARA AÑO 2011”**, según las especificaciones técnicas que figuran el presente pliego.

NORMAS QUE REGIRÁN EN LA ENTREGA DE MATERIAL DE OFICINA.-

El Suministro se realizará según las necesidades de los distintos Servicios del Ayuntamiento, facturándose a medida que se vaya entregando el material.

El Plazo máximo para la entrega del material de oficina será de CINCO DÍAS NATURALES, contados desde la fecha de petición del suministro por el Negociado de Compras.

La entrega del material se efectuara en los Servicios Económicos, Almacén de Compras o lugar donde se especifique en los correspondientes pedidos. Los gastos que ocasione dicha entrega serán de cuenta de los adjudicatarios.

Teniendo este contratado la condición de suministro “típico” y estar, por tanto supeditadas las entregas a las necesidades de los distintos servicios del Ayuntamiento, los adjudicatarios procederán a la entrega de los bienes adjudicados en las cuantías y plazos que gradualmente se vayan indicando por el Negociado de Compras hasta el límite, en su caso, de las unidades consignadas.

A tales efectos, las cantidades reflejadas en el citado Anexo I son meras previsiones, no adjudicándose por tanto dichas cuantías sino los precios unitarios ofertados por los licitadores.

Todo el material ofertado tendrá que ser productos originales, tal como figura en el Anexo I

La duración del suministro será hasta el 31/12/2011, o hasta la liquidación del presupuesto de adjudicación, caso de que no se liquide el presupuesto antes de su finalización, este contrato será anulado por la cantidad que reste o podrá prorrogarse por esta misma cantidad o parte de la misma, siempre y cuando no sufran modificación los precios ofertados en sus principios.

Se adjunta relación de material consumido año 2010, facilitar precios unitarios IVA incluido para año 2011.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y CONTENIDO DE SOBRES.

La proposición se presentara en **TRES SOBRES** cerrados. En cada uno de los sobres debe figurar el titulo del concurso, Sobre A, Sobre B y Sobre C, así como el nombre o razón social del licitador.

Sobre A: En este sobre se incluirá únicamente la proposición económica, ajustada al modelo de licitación y con la relación de material de oficina que se adjunta valorada por precios unitarios incluyendo el IVA correspondiente.

Sobre B: Contendrá toda la documentación administrativa solicitada en el Pliego de clausulas administrativas.

Sobre C: Mejoras Plazo de entrega, declaración de disponer de Servicios técnicos/Delegaciones, calidades o composición de los productos ofertados, catálogos, etc.

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.-

Las empresas interesadas en participar en el presente Concurso deberán presentar muestra sin cargo de cada uno de los productos marcados en el ANEXO I con “ * “que oferten en Negociado de Compras, sito en Pasaje San Juan, Local 2-D

Una vez adjudicado el concurso los licitadores que no sean adjudicatarios podrán retirar las muestras presentadas en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación

Los precios ofertados serán unitarios y en todo caso incluirán el IVA correspondiente

Las muestras presentadas han de ser las mismas que una vez adjudicado el concurso se van a entregar.

• CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS:

Para la adjudicación del contrato se tendrán en cuenta los criterios que se indican a continuación:

- **Mejor precio:** **0 a 20 puntos.**

Se dará la máxima puntuación a la oferta de menor importe y las otras se puntuaran proporcionalmente.

- **Mejoras plazo de entrega** **0 a 2 puntos.**

-
- Se otorgarán 0,4 puntos hasta un máximo de 2 puntos por cada día que el licitador oferte mejorar el establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas (5 días).

- **Servicios Técnicos/Delegaciones** **0 a 5 Puntos**

- Se distribuirá con arreglo a:
 - En el municipio de Badajoz 5 Puntos
 - En Provincia de Badajoz 3 Puntos
 - En comunidad Autónoma 2 Puntos
 - En el resto territorio nacional 1 Puntos

PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El Presupuesto del contrato objeto del presente concurso se establecen en las cantidades siguientes, IVA incluido:

Lote nº 1.- Material de Oficina	70.000,00 €
Lote nº 2.- Cajas de Papel	15.000,00 €

Asciende el presente contratado a la cantidad total de **OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (85.000,00 € IVA incluido)**

Dado el objeto del concurso y la gran variedad de productos que lo forman, los licitadores podrán presentar ofertas a todos los lotes o a cada uno de los lotes.

Badajoz, 10 de Diciembre de 2010
El Jefe del Negociado de Compras

Fdo: Valentín Calderón Díaz

RELACIÓN APROXIMADA DE MATERIAL OFICINA CONSUMIDO
EN AÑO 2010

L O T E N° 1 .- MATERIAL DE OFICINA

CÓDIGO	ARTICULO	UDS.	PRECIO UD.
030001	Abrecartas	50	
030002	Afilalapiz metálico	144	
050128	Alfombrilla Ratón Ordenador	13	
040003	Archivador A-Z 1/4 c/c	7	
040001	Archivador A-Z Folio con Caja *	881	
040005	Archivador Definitivo Folio *	981	
040006	Archivador Definitivo Folio Prolongado	1017	
040007	Archivador Modulo de 3	7	
040043	Bandejas Sobremesa Metálicas	51	
080005	Bases Múltiples Alumbrado	22	
020003	Bloc Notas 1/4	14	
020005	Bloc Notas Folio *	21	
010001	Bolígrafo Bic Azul	1071	
010002	Bolígrafo Bic Negro	229	
010003	Bolígrafo Bic Rojo	106	
010062	Bolígrafo Pilot Bps Medium Azul	566	
010063	Bolígrafo Pilot Bps Medium Negro	161	
010064	Bolígrafo Pilot Bps Medium Rojo	72	
100025	Bolsa Camiseta 50x60 (paq 1 kg)	20	
050022	C.I. Epson FX-1050	15	
050204	C.M. Olivetti ET 2300	16	
050279	Cabezal Imp. Hp-80 C-4820-A Negro	3	
050249	Cabezal Imp. Hp-90 C-5054-A Negro (Design 4000)	1	
050250	Cabezal Imp. Hp-90 C-5055-A Cian (Design 4000)	1	
050251	Cabezal Imp. Hp-90 C-5056-A Magenta (Design 4000)	2	
050252	Cabezal Imp. Hp-90 C-5057-A Amarillo (Design 4000)	1	
080004	Calculadora Solar	21	
040018	Carpeta Cartón Folio 2 anillas Lomo Ancho	12	
040030	Carpeta Cartón Folio Sencilla	319	
040044	Carpeta Cartón Folio Solapa	18	
040004	Carpeta Clasificadora Acordeón	15	
040024	Carpeta Colgante Folio	1141	
040026	Carpeta Folio Miniclip	15	
040032	Carpeta Folio Plástico 2 anillas	19	
040031	Carpeta Folio Solapa Plástico	79	
040034	Carpeta Proyecto folio gofrada 9 Cm.mm lomo	22	
050189	Cartucho Fax Brother LC600 BK (negro) 580	2	
050191	Cartucho Fax Brother LC600 C (azul) 580	2	

CÓDIGO	ARTICULO	UDS.	PRECIO UD.
050190	Cartucho Fax Brother LC600 M (rosa) 580	2	
050192	Cartucho Fax Brother LC600 Y (amarillo) 580	2	
050284	Cartucho Fax Brother LC900 BK (negro) 1840C	6	
050285	Cartucho Fax Brother LC900 C (cian) 1840C	6	
050286	Cartucho Fax Brother LC900 M (magenta) 1840C	6	
050287	Cartucho Fax Brother LC900 Y (amarillo) 1840C	6	
050161	Cartucho Fax Canon BX 3 = B155	6	
050162	Cartucho Fax Olivetti OFX (FPJ20)	3	
050337	Cartucho Fax Sansumg SCX-4521 D-3	13	
050283	Cartucho Fax Sansumg SF-560 R (SF 560 R)	5	
050289	Cartucho Imp. Epson DX6000 T0711 Negro	2	
050290	Cartucho Imp. Epson DX6000 T0712 Cian	2	
050291	Cartucho Imp. Epson DX6000 T0713 Magenta	2	
050292	Cartucho Imp. Epson DX6000 T0714 Amarillo	2	
050182	Cartucho Imp. Epson S019401 Stylus 880 Negro	10	
050181	Cartucho Imp. Epson S020401 Stylus 880 Color	10	
050195	Cartucho Imp. Hp-10 C-4844-A Negro (HP1700--9120)	5	
050175	Cartucho Imp. Hp-11 C-4836-A Cian (HP1700--9120)	10	
050176	Cartucho Imp. Hp-11 C-4837-A Magenta (HP1700-9120)	10	
050177	Cartucho Imp. Hp-11 C-4838-A Amarillo(HP1700-9120)	10	
050154	Cartucho Imp. Hp-15 C-6615 Negro(Djet840C-845)	12	
050153	Cartucho Imp. Hp-17 C-6625 Color(Djet840C-845)	9	
050067	Cartucho Imp. Hp-26 51626-A (540)	5	
050347	Cartucho Imp. Hp-300 color (deskjet HP D2560)	5	
050346	Cartucho Imp. Hp-300 Negro(deskjet HP D2560)	5	
050258	Cartucho Imp. Hp-339 Negro(C8767EE) 5740 y 5940	5	
050259	Cartucho Imp. Hp-344 Color (C9363EE) 5740 y 5940	5	
050344	Cartucho Imp. Hp-350 Negro(multifunción HP J6410)	5	
050345	Cartucho Imp. Hp-351 tricolor(multifunción HP J6410)	5	
050133	Cartucho Imp. Hp-45 51645A Negro(DJ1125C-1280-930)	15	
050166	Cartucho Imp. Hp-78 C-6578 Col(1180-1220-1280-930)	15	
050253	Cartucho Imp. Hp-90 C-5058-A Negro (Design 4000)	2	
050254	Cartucho Imp. Hp-90 C-5061-A Cian (Design 4000)	2	
050255	Cartucho Imp. Hp-90 C-5063-A Magenta (Design 4000)	2	
050256	Cartucho Imp. Hp-90 C-5065-A Amarilla (Design 4000)	2	
100035	Cartulinas	900	
050129	CD Rom 74 Min. 650 Mb Virgen	467	
050132	CD Rom 74 Min. 650 Mb Virgen Regrabable	203	
030041	Chinchetas níquel *	17	
030014	Cinta Adhesiva 33x19 *	384	
30016	Cinta Embalar Marrón	32	
030017	Cinta Embalar Transparente	88	
030077	Cinta Maquina Dymo 3.500	15	

CÓDIGO	ARTICULO	UDS.	PRECIO UD.
030085	Clips Cruzados Grandes	14	
030086	Clips Cruzados Pequeños	21	
030036	Clips nº 1 1/2	15	
030037	Clips nº 2 *	444	
030038	Clips nº 3	33	
030076	Corrector Cinta	214	
030006	Corrector Liquido Tipp-ex	126	
020001	Cuaderno Espiral Cuartilla	29	
020002	Cuaderno Espiral Folio	35	
030020	Cuerda Lino	15	
030023	Cutter *	14	
040025	Dosier folio con fastener *	174	
040047	Dosier varilla ELBA color	13	
050257	DVD-R 4,7 GB	394	
050271	DVD-R 4,7 GB Regrabable	10	
030055	Esponjero Grande	7	
020055	Etiquetas Adhesivas 105x42,4 mm DIN-A4	35	
020067	Etiquetas Adhesivas 52,5x21,2 mm DIN-A4	5	
020009	Etiquetas Adhesivas 53x100 mm Apli(rollo)	15	
020065	Etiquetas Adhesivas 70x35 mm DIN-A4	5	
020059	Etiquetas Adhesivas 210X297 mm	9	
020064	Funda CD papel	133	
040045	Funda Plástico Folio con Taladro	2716	
030003	Goma de Borrarr Milan	221	
030058	Gomas Elásticas	409	
030027	Grapadora 22/6 PETRUS	55	
030078	Grapadora Tenaza Rapid Classic 1	15	
030074	Grapas 27/6	11	
030030	Grapas 22/6	524	
030032	Grapas 23/6	5	
030080	Grapas 24/6	104	
030092	Grapas nº 10	12	
010010	Lápiz nº 2	452	
020021	Libro Actas Folio	10	
020020	Libro Cartoné Salida Folio	15	
020019	Libro Registro Entrada Folio	13	
030068	Listín Telefónico	10	
010045	Marcador Fluorescente Amarillo *	283	
010047	Marcador Fluorescente Azul	42	
010065	Marcador Fluorescente Naranja	23	
010046	Marcador Fluorescente Rosa	41	
010048	Marcador Fluorescente Verde	57	
010035	Marcador Permanente Eding 3000 Azul	13	

CÓDIGO	ARTICULO	UDS.	PRECIO UD.
010036	Marcador Permanente Eding 3000 Negro	29	
010037	Marcador Permanente Eding 3000 Rojo	9	
010038	Marcador Permanente Eding 3000 Verde	15	
010031	Marcador Permanente Eding 500 Azul	25	
010032	Marcador Permanente Eding 500 Negro	6	
010033	Marcador Permanente Eding 500 Rojo	10	
010013	Minas 0,5	15	
010061	Minas 0,7	6	
020061	Notas Autoadhesivas post-it 38x51	160	
020008	Notas Autoadhesivas post-it 76x120	55	
020007	Notas Autoadhesivas post-it 76x127	27	
020006	Notas Autoadhesivas post-it 76x76	708	
020060	Notas marcapáginas (libro)	27	
020033	Papel Calculadora 56,5 x65	12	
020032	Papel Fax 210X30X12	5	
030071	Papelera Metálica	17	
030012	Pegamento Barra Mediano	189	
030009	Pegamento imedio mediano	6	
030060	Pilas Alcalinas 1,5 LR-03	269	
030099	Pilas Alcalinas 1,5 LR-20	15	
030062	Pilas Alcalinas 1,5 LR-6	275	
030091	Pilas Alcalinas 9 Vol.	14	
030065	Portacalendario	12	
030039	Portaclips	23	
040036	Portafirmas	15	
030064	Portalápices	15	
010014	Portaminas 0,5 mm	16	
010073	Portaminas 0,7 mm	6	
030018	Portarrollos Cinta adhesiva	38	
030035	Quitagrapas	66	
060002	Regla 30 cm.	7	
060003	Regla 50 cm.	15	
100039	Rollo papel Plotter	5	
010019	Rotulador Eding 1200 Azul	149	
010020	Rotulador Eding 1200 Negro	90	
010021	Rotulador Eding 1200 Rojo	194	
010022	Rotulador Eding 1200 Verde	18	
010066	Rotulador Permanente Punta Fina (transparencias)	26	
010069	Rotulador Punta Fina Pilot Ball 0.5	15	
010070	Rotulador Punta Fina Pilot Ball V-7	11	
010054	Rotulador Punta Fina Pilot V-5 Azul	22	
010055	Rotulador Punta Fina Pilot V-5 Negro	21	
010056	Rotulador Punta Fina Pilot V-5 Rojo	33	

CÓDIGO	ARTICULO	UDS.	PRECIO UD.
010058	Rotulador Velleda	12	
040015	Separador Plástico (Juego 5 Hojas)	62	
020043	Sobre Acollchado nº 18 (270x360)	20	
040037	Subcarpeta folio color	1385	
040038	Subcarpeta folio kraft	1640	
030025	Taladrador Normal	42	
050273	Tambor Fax Brother DR-8000 (8070P)	2	
050316	Tambor Impresora Brother HL2070N (DR2000)	105	
050317	Tambor Impresora Brother HL5250DN (DR3100)	15	
050313	Tambor Impresora OKI C9600N Negro	10	
030045	Tampón Horse Azul	23	
030022	Tijeras	48	
030048	Tinta Tampón Azul	77	
050202	Toner Fax Brother TN-8000 (8070P)	10	
050092	Toner Fax Konica 9650 (OKI MAT NO.00079801)	10	
050333	Tóner HP Color Laserjet 3600N (Q6470A) Negro	2	
050334	Tóner HP Color Laserjet 3600N (Q6471) Cian	2	
050335	Tóner HP Color Laserjet 3600N (Q6472) Amarillo	2	
050336	Tóner HP Color Laserjet 3600N (Q6473) Magenta	2	
050159	Tóner Hp-Laserjet C-7115-A (HP1200)	3	
050218	Tóner Hp-Laserjet C-9730-A (5500DN)	3	
050219	Tóner Hp-Laserjet C-9731-A (5500DN)	3	
050220	Tóner Hp-Laserjet C-9732-A (5500DN)	3	
050221	Tóner Hp-Laserjet C-9733-A (5500DN)	3	
050239	Tóner Hp-Laserjet Q-2612-A (1010,1015,1022, 1050)	11	
050216	Tóner Hp-Laserjet Q-2624-A (C1150-1320)	1	
050300	Tóner Imp Epson Aculaser C4200DN amarillo0242	3	
050298	Tóner Imp Epson Aculaser C4200DN cyan0244	3	
050299	Tóner Imp Epson Aculaser C4200DN magenta 0243	3	
050297	Tóner Imp Epson Aculaser C4200DN negro0245	8	
050302	Tóner Imp HP LaserJet 4350dtn (Q5409A) Q5942A	13	
050295	Toner Impresora Brother HL-2070 N (TN-2000)	329	
050296	Toner Impresora Brother HL5250DN (TN-3130/3170)	66	
050318	Tóner Impresora HP Laserjet 4350DTN (Q5942A-X)	3	
050303	Tóner Impresora Multifunción SCX 5530 FN	2	
050232	Tóner Impresora OKI B-4100 (01103402)	2	
050306	Tóner Impresora OKI C9600N Amarillo	15	
050308	Tóner Impresora OKI C9600N Cyan	15	
050307	Tóner Impresora OKI C9600N Magenta	15	
050309	Tóner Impresora OKI C9600N Negro	15	
050314	Unidad de Fusor Impresora OKI C9600N	1	
	TOTAL LOTE 1: MATERIAL OFICINA.....		70.000,00 €

ASCIENDE EL PRESENTE LOTE Nº 1 A LA CANTIDAD DE: SETENTA MIL EUROS (70.000,00 €)

L O T E Nº 2 .- CAJAS DE PAPEL

100001	Cajas de Papel DIN-A4	1000	
100002	Cajas de Papel DIN-A-3	50	
	TOTAL LOTE 2: CAJAS DE PAPEL.....		15.000,00 €

ASCIENDE EL PRESENTE LOTE Nº 2 A LA CANTIDAD DE: QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €)

Nota.- Facilitar precios (productos originales) unitarios con IVA incluido en la relación que se adjunta